



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Bello, Agosto veinticinco de dos mil veintiuno

Radicado : 2021-00136.

Asunto : Admite demanda.

Subsanados los requisitos motivos de inadmisión y estudiada la demanda declarativa verbal de incumplimiento de contrato, formulada por la señora, Luz Miriam Gutiérrez Gil contra de Casagrande Constructores S.A.S en liquidación., se observa, que cumple los requisitos del artículo 90 y ss y 368 y ss del Código General del Proceso y en consecuencia,

RESUELVE :

PRIMERO. Se admite la demanda declarativa verbal de incumplimiento de contrato, formulada por, la señora, Luz Miriam Gutiérrez Gil contra de Casagrande Constructores S.A.S en liquidación.

SEGUNDO. Se ordena darle a este asunto el trámite del proceso verbal declarativo, contemplado en los artículos 368 y ss del C. G. del P.

TERCERO. Notifíquese el presente auto y la demanda a los demandados, de conformidad con los artículos del 290 y ss. del C. G. del P y artículo 8º del decreto 806 de 2020., advirtiéndoles que disponen de 20 días para contestar la demanda, por medio de abogado en ejercicio.

CUARTO. Previo a decretar la medida cautelar solicitada por la parte demandada, deberá prestar caución por la suma de \$ 54.292.000.00 pesos para garantizar el pago de las costas y perjuicios que se causen con la práctica de las mismas, de conformidad con el inciso 3º del literal b, numeral 1, del artículo 590 del C. G. del P., en un término de cinco (5) días siguientes a la notificación por estados del presente proveído

QUINTO: Reconoce personería para actuar en este asunto en nombre de la demandante y conforme al poder conferido a la abogada, Carolina Agudelo Zapata, identificado con la TP No 289.004 del C. S. de la J.

NOTIFIQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA
JUEZ

pcm



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
BELLO – ANTIOQUIA

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS
ELECTRONICOS NRO 58 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA
RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO SEGUNDO
CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA 27
MES AGOSTO DE 2021. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE
SECRETARIO